ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	VICENTE SERRATO BONILLA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	12.131.897	CONTRATO No.	706-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 16 AL 31 DE ENERO DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTÁ D.C.		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la ruta de atención de reintegración y atención diferencial, de acuerdo a la fase del proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	Se inicia el periodo contractual con re asignación de población, quedando con una población total asignada de 63 personas en los diferentes estados Personas activas 31, culminados 23, en investigación para perdida de beneficios 5, inactivo 1, perdida de beneficios 1, suspendido 1 y terminado 1. Las 31 personas activas, 17 son de reincorporación y 14 de reintegración. Estas personas activas se localizan en los municipios de Tausa, Ubaté, Lenguazaque, Guachetá, Apulo, Tocaima, Simijaca, El Colegio, Girardot, Anapoima, Tena, Cachipay, Bituima, San Francisco, Supatá, Utica, Agua de Dios y Nilo, en el departamento de Cundinamarca. Durante este mes las atenciones se realizaron virtuales teniendo en cuenta que no se contaba con gastos de viaje y el corto tiempo para el desarrollo de las atenciones.
2.Aplicar, analizar y utilizar los resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de reintegración y atención con enfoque diferencial, étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Las personas del proceso de reintegración, quienes son las que tienen ruta de atención mediante plan de trabajo, 3 tiene plan de trabajo en ejecución y los otros 11 se encuentran en proceso de caracterización, aplicando instrumentos de empleabilidad y habitabilidad. A las 31 personas activas se les ha indagado sobre el estado de salud para analizar la necesidad o no de aplicar el instrumento Covid. Con las personas de reincorporación, aunque aún no tienen hoja de ruta, se trabaja con ellos la planeación de los componentes que van a ser priorizados.
3.Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas participantes en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	Se está en contacto telefónico constantemente con la población asignada, para atender las solicitudes e inquietudes que puedan presentar. Durante este periodo se ha promovido la vinculación a las ofertas educativas para adultos, teniendo en cuenta que se esta iniciando el periodo escolar.
4. Adelantar la concertación del Plan de Trabajo o plan de acción de la ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	Para las personas de reintegración, se tiene tres planes de trabajo en ejecución y once en elaboración, los cuales se encuentran en proceso de caracterización y establecimiento de acuerdos. Con las personas de reincorporación se proyecta trabajar con una hoja de ruta basada en acuerdos asumidos por las personas en este proceso. Actualmente se vienen Identificación de las necesidades para desarrollar en cada uno de los componentes de la hoja de ruta.
5. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	Se realizaron 6 actividades para dar cumplimiento a igual número de acuerdos, 2 de la dimensión productiva, 4 de la dimensión familiar, y 2 de la dimensión de seguridad. Las otras personas se les realizó actividades de caracterización.
6. Articular y gestionar acciones con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	Se brinda apoyo a la iniciativa Mambrú en el municipio de Girardot la cual se viene desarrollando con 45 estudiantes de la institución educativa de la vereda Barsaloza del municipio. Se organiza con funcionaria de la ONU el seguimiento para el mes de marzo a la unidad de negocios de cinco personas de reincorporación en el municipio de Agua de Dios.
7. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Se está socializando y promoviendo la vinculación de las personas activas a las diferentes ofertas de formación académica en los diferentes municipios, aprovechando que se esta iniciando los procesos educativos en los municipios asignados. Adicionalmente se analiza la vinculación a salud, se está a la expectativa de las ofertas y beneficios que brindan los municipios entre otros.
8. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, mediante la gestión y articulación para el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	Las personas asignadas desarrollan actividades productivas informales tanto en las zonas urbanas, en el sector de la construcción, labores de jardinería y comercio, mientras que en las zonas rurales se desempeñan como jornaleros. Se gestiono la entrega de tres planes de negocios en los municipios de Útica, Apulo y El Colegio. Adicionalmente se hace seguimiento a las Unidades de Negocio de las PPR asignadas mediante la aplicación del instrumento ISUN, que en este caso es una unidad en el municipio de Cachipay.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	VICENTE SERRATO BONILLA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	12.131.897	CONTRATO No.	706-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 16 AL 31 DE ENERO DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTÁ D.C.		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

9. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Se mantiene articulación permanente con el profesional R3 para vinculaciones al sistema de salud, atenciones especiales como es el caso de una PPR que se encuentra en estado de embarazo. Con este profesional se articulan los ingresos y egresos mediante los listados censales que envía a cada municipio cuando se presenta una novedad.
10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	Se está realizando un análisis de la población asignada para determinar quienes son objeto de culminación el primer trimestre y definir que componentes tiene pendientes de cierre.
11. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	En el municipio de Girardot se cuenta con la iniciativa Mambrú. En Tocaima y Agua de Dios, son municipios priorizados para realización de acciones con actores externos, teniendo en cuenta que la política de reincorporación y reintegración quedo priorizada en los planes de desarrollo de estos municipios. Por lo tanto, se viene coordinando las líneas de acción para este año.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Para las personas de reincorporación mensualmente se recibe la base de consulta para corroborar la llegada del apoyo económico para la reincorporación. Para los de reintegración se solicita la información por demanda ya que la mayoría ya no reciben apoyo económico.
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	Se envió listado de personas en reincorporación que son objeto para el acceso al capital semilla para proyecto productivo. Además, se está analizando las personas de reintegración que pueden ser objeto de culminación durante el primer trimestre.
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	El Enfoque que se trabaja es solamente el de género, ya que actualmente no se tiene a jóvenes ni adultos mayores asignados.
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se realiza informe de actividades del mes de enero y se envía para su revisión previo a la entrega para radicación. También se realizó la programación de gastos de viaje para la segunda quincena de febrero.
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	En este periodo las atenciones se realizaron telefónicamente, por lo que su registro se realizó a través de planillas, y cuyas asistencias son digitalizadas por el técnico administrativo. Por ahora se está realizando una revisión en el SIRR para definir cierres pendientes y culminación de beneficios que se puedan realizar.
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	De acuerdo a los lineamientos e instrucciones de gestión administrativa, se viene realizando las entregas de las planillas digitales de atención a la población asignada, para su entrega a Gestión Documental.
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Se realizó la entrega de cuatro PPR y dos PER de los municipios de Zipaquirá, Cogua y Cáqueza, los cuales los van a atender otros profesionales. Al igual, se recibió la población de los nuevos municipios asignados para la atención, la cual incluye 9 personas de reincorporación y 6 de reintegración.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante el presente periodo se dio cumplimiento a cada una de obligaciones generales contempladas en la cláusula segunda del anexo de condiciones contractuales. En las acciones realizadas para cada una de las mismas se refleja el compromiso y desempeño puesto en función del desarrollo óptimo de la Organización. Se tienen en cuenta los aspectos necesarios para garantizar la confidencialidad de los datos obtenidos. Se da cumplimiento al manual del sistema de gestión de seguridad de la información SGSI. Por último se desarrolla de manera adecuada la protección de datos según lo dispuesto en la ley

VICENTE SERRATO BONILLA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): EUNICE CRISTINA ESQUIVIA RESTREPO

Fecha VoBo: 31/01/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"